

# BELLPUIG

ARTA

JUNIO - 1977  
N.º 17 - III EPOCA

**ELECCIONS:** Després de 40 anys de forçat silenci, tenim la possibilitat de deixar sentir la nostra veu i donar el nostre vot a aquells qui considerem més capacitats per representar-nos al Congrés i al Senat.

Ha arribat l'hora de que, lliurement, sense coacció, ens acostem a les urnes per fer ús dels nostres drets.

A la darrera pàgina trobareu una guia electoral.

# editorial

## ¿A quién votar?

Un tema de máxima actualidad en estos días es el de las elecciones. Tema a todas luces interesante y que preocupa a muchos españoles. Pero no son pocos, ciertamente, quienes están perplejos a la hora de depositar su voto —se habla de un treinta por ciento de indecisos— e incluso muchos de los decididos a votar, ante la amplia gama de partidos y coaliciones, no saben, como vulgarmente se dice, qué partido tomar.

Para ayudar a los cristianos a un necesario discernimiento la Comisión Permanente del Episcopado ha redactado una nota con criterios de orientación y que ha sido ampliamente difundida. En el anterior número de "Bellpuig" la mandamos a todos los suscriptores y últimamente la repartimos en el templo.

A mayor abundamiento, y porque estamos convencidos que en todos debe imperar un sereno discernimiento, nos pareció conveniente reproducir aquí la carta que el Sr. Obispo ha redactado con este motivo. Comprendemos que habrá quienes desearían orientaciones más concretas. Pero ello es difícil. En definitiva es la conciencia de cada uno la que deberá elegir.

Escribe el Sr. Obispo:

### EL CRISTIANO Y LAS ELECCIONES

*Estamos en plena campaña electoral. Y muchos cristianos se preguntan a quién tienen que votar y vuelven los ojos a la Jerarquía de la Iglesia en busca de alguna orientación. Quisiera ayudaros, en lo posible, con mis palabras de hoy.*

*Un cristiano ha de ser muy consciente de la enorme trascendencia de las próximas elecciones. Por esta razón: España necesita una nuevas leyes bási-*

*cas, ajustadas a las nuevas realidades y circunstancias del hoy y del mañana. De su justicia, equidad, lucidez y realismo depende todo nuestro futuro. Y los Senadores y Diputados que ahora elijamos serán los encargados de establecer estas leyes.*

### A QUIEN VOTAR

*Un cristiano ha de tener muy en cuenta las exigencias de su fe a la hora de votar. Estos dos criterios pueden orientar:*

*a) Debe dar su voto a quienes crea que son sinceramente democráticos y cuyos planteamientos sean compatibles con su fe:*

*—a quienes estén dispuestos a elaborar unas nuevas leyes básicas ("Constitución"), en las que se respeten todos los derechos naturales de los individuos y de los grupos humanos;*

*—en las que sea posible el justo acceso de todos a las riquezas, a la cultura y a las decisiones públicas, con particular atención a los marginados de la sociedad;*

*—en las que el bien común esté por encima del particular;*

*—en las que los ciudadanos controlen la gestión pública de representantes y gobernantes;*

*—en las que se expresen claramente los deberes de los ciudadanos y sus derechos estén jurídicamente protegidos;*

*—en las que se garantice a los individuos y a los grupos el derecho a vivir libremente, según las exigencias de su fe religiosa.*

*b) No debe dar su voto a quienes —en su ideología, programa o procedimientos— estén en contradicción con las exigencias de su fe. En concreto, a quienes propugnen:*

*—cualquier tipo de totalitarismo, sea cual sea su signo;*

*—una sociedad basada en el lucro como motor "esencial" del progreso económico, la concurrencia como ley "suprema" de la economía y la propie-*

*dad privada de la producción como un derecho "absoluto";*

*—una sociedad basada en la "negación" de la trascendencia de la vida del hombre más allá de la sociedad terrena, la "privación" de las libertades personales en favor de un colectivismo inhumano y la radicalización de la lucha de clases como "único camino" para hacer progresar a la humanidad;*

*—la mentira y la violencia como medios válidos para la lucha política;*

*—la licitud de actuar contra la vida de los no nacidos, la estabilidad del matrimonio y la familia, el derecho de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos y la legítima autonomía de las minorías y las regiones, dentro del respeto al bien común.*

### ACTITUD CRITICA FRENTE A LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS GRUPOS POLITICOS

*El cristiano debe decidir a quién da su voto, desde un análisis sereno y crítico de los planteamientos de cada grupo político. Y puesto que en la campaña electoral, cada partido presenta tácticamente el rostro que más votos puede agenciarle, se hace imprescindible poner la máxima atención a estos tres puntos:*

*a) Qué ideología fundamental está detrás de cada postura y de cada programa. Se presente como se presente hoy, cada partido será, en el futuro, consecuente con las ideas generales básicas que le son propias.*

*b) Qué acontecimientos reales forman el entramado histórico de cada partido. Normalmente, la historia pasada de cada grupo político puede dar idea de su proyección en el futuro.*

*c) Qué personas presenta a elección cada grupo político. De la calidad y el grado de honradez de estas personas depende, en gran parte, que se cumplan los propósitos expresados en cada programa electoral.*

† TEODORO UBEDA, Obispo

Portada: Foto Biel Palou

**BELLPUIG**  
ORGANO DE LA PROLEGIA DE LA TRANSLACION DE SI SOY

REVISTA MENSUAL

N.º 17 - III EPOCA  
Junio de 1977

DIRECTOR:  
Juan Servera Riera

CONSEJO DE REDACCION:  
Miquel Morey, Antoni Gili,  
Miquel Mestre, Jaume Morey,  
Climent Obrador, Jaume Mayol,  
Rafel Bisquerra, Jaume Alzina,  
Bartomeu Gili, Gabriel Palou,  
Serafí Guiscafré, Jaume Sureda,  
Bartomeu Amorós,  
Catalina Th. Bonniñ

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Sant Salvador, 2  
Teléfono 56 20 20  
Artá

Imprenta Politécnica  
Calle Troncoso, 3  
Teléfono 21 26 60  
Palma de Mallorca

Dep. Legal P. M. 57-1969

### TRABAJOS DE FONTANERIA

Lávabos, bidets, waters, platos ducha y bañeras "Roca" y "Sangra", "Griferías Buades" y todas clases de grifería. Tubos hierro y plomo. Termos electricos y butano.

**JORGE LLULL RIERA**

Rafael Blanes, 53  
Teléfono 56 22 77  
Artá (Mallorca)

## ELECTRO HOGAR 2

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE NEVERAS

**OTSEIN  
Y  
SUPER SER**

NOTA: Valoramos su nevera usada.



# No, Senyor Batle

Ningú li discuteix a don Gabriel Massanet Femenias que tengui una preferència política determinada. Tampoc que col·labori amb el seu partit a la campanya electoral. Ni que desitgi obtenir a Artà el màxim de vots pel seu partit. I molt manco se li discutirà el dret d'elegir aquest partit i no un altre.

El que creim que no és de cap manera acceptable és que el Senyor Batle del Magnífic Ajuntament de la Vila d'Artà, prengui com a tal una opció determinada, Alianza Popular, i posi el seu càrrec a disposició de l'esmentat partit. No hi té res que veura que hagi estat AP: seria igualment inacceptable si es tractés de qualsevol altre dels partits, desde l'UCD al PCE.

El Senyor Batle hauria d'esser neutral des del càrrec perquè l'ostenta per a estar al servici de TOTS els artanencs i no només dels qui siguin partidaris d'AP, o d'un fill de la Vila per molts de servicis que hagi fet a la seva vila nadiua. L'autoritat que vosté representa i ha d'exercir, si vol obtenir el respecte dels qui hi estam a cobro, no s'ha de vendre ni a les apètenies personals ni a canvi de favors. Les persones sí ho poden fer, els Batles no.

Quan el Partit Socialista de les Illes sol·licità un local on fer-hi la presentació, vosté volgué consultar els superiors. Molt bé. Quan el Partit Comunista d'Espanya li demanà permís per a vendre les seves publicacions an el poble, vosté, en un gest d'admirable neutralitat pròpia d'un batle intel·ligent, ni els ho donà ni els ho negà. Molt bé. Ara, amb Alianza Popular, ¿ha consultat els superiors? ¿ha usat la intel·ligència per restar-ne al marge? No, vosté ha pres partit, i quan alguns cartells d'AP varen esser arrabassats, vosté, Senyor Batle, agafà el gran enrabiament i la va emprendre contra els professors del Col·legi. Per cert ¿sabia vosté que els cartells del PSI i del PCE també foren arrabassats? .

Si don Gabriel Massanet Femenias s'enfada perquè s'arrabassen els cartells d'AP, ho compremem i acceptam: té dret a fer-ho. Si el Senyor Batle del Magnífic Ajuntament de la Vila d'Artà s'enfada per la mateixa causa (després de quedar-se molt tranquil amb el que pogué passar amb els dels altres partits), creim just i necessari que també nosaltres ens enfadem i li diguem que NO, SENYOR BATLE.



Bon punyeta...  
Tots es partits diven lo mateix.  
Que si s'autonomia... que si sa reforma fiscal, que si es vells i es camp.  
No importaria fer eleccions.  
Es mal es que n'hi ha que ho diven de ver... i d'altres per cercar vots.

Es clar, lo mal de fer es endevinar quin son els honests i quins els cantamanyanes que una vegada elegits ni s'en recordarien més de lo promès. Pensa-hi bé. Déu vos guard d'un "Ja està fet".

Bé. Tenim una ventage. N'hi ha que per molt que prediquin els coneixem massa. Varen comendar i no arreglaren més que caseva. Com putes volen dir-mos ara que feriem això o feriem allò...  
Idò ¿per què no ho fereu quan era hora?

i Es estat gros! Es bal-le per mi ses passat una mica. Però... es lo que diu ell.  
"A mi no m'ensenyaren d'esser bal-le".  
Mi feren i prou. Es clar, no s'estudia de bal-le, i seria molt necessari.  
Perque si no es fa una nebulosa i un es creu que presidir un consistori es mando i ordeno...  
Es que quaranta anys son molts d'anys.

Ens contaren que un conseller digué: "no diuen a "Bellpuig" que no feim política? idò ja n'hem feta".  
Que deuen entendre per fer política?  
Es cas es que entre un bal-le que diu que no en sap, i uns consellers que per que s'enfotin, no votaren sa moció de censura. I es cas es que quasi segur haguera guanyat un vot de confiança.  
No de bades després de ses d'ara s'heuran de votar es concejals.

No us enfadeu. Ara ve s'estiu i tot s'arreglarà. Ferem unes bones festes, anirem a la mar a prende banys, ets al-lots faràn punt i no parlaràn d'eleccions. Amb una paraula.  
Ve es bon temps. "En s'estiu tothom viu"  
Ferem un matadero, acabarem Sa Central i es col·legi. Deixerem tranquil es director. Cerquerem aigo bona de beure.  
Res... arreglarem ses quatre cosetes que no marxen. Cosa de no res...  
Es que saps que ho son d'exagerats es qui escriuen. Tot aniria tan bé si no es publicava res.  
No ho trobau...?

Sa Comare s'arregusa ses faldetes i s'en va a votar. Per qui? Misteri  
Es vot es secret. Ja us agradaria ja sabreu. No idò no ho diré  
Quedareu ben fotuts.  
Visca s'autonomia.  
SA COMARE BENETA

# Manifest dels ensenyants

Un grup de professionals de l'ensenyament, davant els actes protagonitzats pel batle, ens han fet arribar, per la seva publicació, el manifest que, molt gustosament, reproduim:

Els sotasignants, ensenyants d'Artà o a Artà, davant el que consideram greus actes protagonitzats pel senyor Batle d'aquesta vila, volem manifestar:

1.—Que l'escola no pot ser utilitzada com a lloc d'adoctrinament polític. Creim que els centres escolars han de complir la finalitat de proporcionar als al·lots una actitud crítica que els permeti acceptar lliurement de entre les opcions polítiques, aquella que ells, i només ells, creguin més vàlida.

2.—Que així com no acceptam aquest adocrinament, molt manco podem acceptar que persones estranyes a l'escola la vulguin acceptar per a reclutar-hi al·lots per a actuar de comparses a un acte de partit.

3.—Que com a professionals que som, no ens consideram, ni permetem que s'ens consideri, "subordinats" de qualsevol personatge polític que ho pretengui. Creim que ningú, per molta autoritat que pugui tenir, pot obligarnos a una actuació escolar en contra dels nostres principis ètics.

En conseqüència amb aquesta manifestació de principis, denunciem el senyor Batle don Gabriel Massanet que amb la seva actuació a favor d'una determinada formació política no sols atempta contra els elementals principis de neutralitat política que la seva posició l'hauria d'obligar, sinó també contra l'existència d'una escola que respongui als principis que hem assenyalats.

MAGDALENA TOUS ESTEVA  
 CLIMENT EBRADOR  
 MARIA PIAR LUCAS  
 FRANKLIN SIMONET  
 RITA JASTRE  
 MIQUEL ZASCH  
 JUAN CARLOS SERULLI  
 JALINE AZIND MESTRE  
 MATEO DUPUY LINAS  
 RAMONA ESPOT DURANO  
 JERONIMO CANTO  
 JAUME ROSSELLÓ  
 MARIA ROSSELLÓ  
 GABRIEL GENUVART SERVIGA  
 TOMEU JAUME GIL

\* La actualidad viene marcada por el ambiente político que, como en el resto de la nación, está en pleno apogeo. Han celebrado ya mítines en nuestra villa, dentro ya de la campaña electoral, el denominado Bloc Socialista (PSI-PSP), Reforma Social Española, Democracia Cristiana y Unión de Centro Democrático.

\* El pasado día 10, en el Teatro Principal, se puso en escena la obra "Es Metge Nou". Dicha representación corrió a cargo de la novel agrupación local "Racó de S'Aranya". Desde estas páginas queremos alentar a sus componentes a perseverar en esta tan loable afición.

\* Por su parte, el día 21, el Club Llevant organizó la representación de la obra teatral "El Retaule del Flautista". Dicha representación, en el salón del Colegio de San Buenaventura, fue llevada a cabo por la Agrupación Teatral de Bunyola.

\* El día 12 abrió sus puertas al público una nueva entidad bancaria: El Banco de Crédito Balear.

\* Durante varios días, Mr. Phillip V. Inskip Hawkins, inglés afincado en nuestra villa, ha expuesto una serie de maquetas navales realizadas por él mismo. Dicha exposición fue organizada por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y Club Llevant, en los locales de aquella entidad.

\* El P. Cassià Just, Abad de Monserrat, visitó el pasado 10 de Mayo la Ermita de Betlem.

## ¿Neutralidad?

Una mañana de la semana comprendida entre el 16 y 21 del pasado mes, innumerables fachadas de la casi totalidad de las calles de nuestra población aparecieron "adornadas" con carteles propagandísticos de un determinado partido político.

Era el principio de una intensa campaña que durante dicha semana llevó a cabo en toda la Isla el mencionado partido, en vistas al mitín que debía celebrarse, como así fue, el día 21 en Palma.

Durante aquellos días, en lo que se refiere a nuestra población, continuó la ofensiva propagandística mediante pregones anunciando el acto e invitando a la gente a asistir al mismo, para ello habría un servicio de autocares gratis, para el desplazamiento a la capital.

La cosa no tendría más trascendencia si no fuera por la participación activa que en dicha campaña, a nivel local, parece tuvo nuestra primera autoridad,

quien, con su actuación, ha puesto en entredicho la neutralidad que, por su cargo, debe adoptar entre las inminentes elecciones. Con ella, además de incidir negativamente en los resultados de tal campaña, (fue escasísima la concurrencia de artanenses al acto, hasta el punto de que la pancarta que se encargó y estaba preparada, no fue recogida) ha provocado un profundo malestar e indignación en algunos sectores de la localidad y conste que al decir sectores no nos referimos en modo alguno a distintas ideologías políticas.

Los hechos que nos han sido relatados, empiezan en la reunión que cierta noche se mantuvo en el Ayuntamiento a la que asistieron, además del Alcalde, algunas personas afines al mencionado partido y otras no tan afines ya que, al comprobar el motivo de la misma, prefirieron el mantenerse alejados. En dicha reunión parece ser se trató la organización de tal campaña.

A la mañana siguiente, un Guardia Municipal visitó al Director del Colegio de BUP, con el encargo del Sr. Alcalde de invitar a los alumnos del centro al mitín a celebrar en Palma, indicándole que habría autocares gratis para el desplazamiento. Así lo indicó el Director a los chicos quienes, al parecer, no mostraron ningún interés en asistir a tal acto, haciéndoselo así saber el Director al mismo Guardia Municipal cuando posteriormente llamó éste por teléfono para indicarle que los posibles asistentes deberían tener, por lo menos, 16 años o al menos aparentarlo.

Mientras, al Sr. Alcalde debieron llegarle noticias de que gran número de los carteles pegados, habían sido rotos o despegados y que los que cometían tales hecho eran alumnos del citado Colegio, los cuales lo hacían incitados por el Director y Profesores. Así lo manifestó el Sr. Alcalde al Director al llamarle a su despacho, indicándole, además, que se estaba jugando el cargo ya que como Director del Colegio Municipal era un subordinado suyo. El Director negó rotundamente las acusaciones que se le hacían invitando al Alcalde a que preguntara a los chicos, los cuales ratificaron lo expresado por su Profesor.

## NACIMIENTOS

- Día 29 de abril. Martín Quetglas Adrover, de Francisco y Juana. C. del Pontarró, 39.
- Día 2 de mayo. Encarnación Muñoz Martín, de Simón y Amelia. C. del Grec, 12.
- Día 4. Miguel Vicens Asensio, de Miguel y Teresa. C. del Mal·lloc, 10.
- Día 7. Lorenzo Torres Roca, de Lorenzo y Leonor. C. del Gral. Mola, 6.
- Día 9. María Antonia Riutort Flaquer, de Gabriel y Antonia. C. de Sa Lluna, 1.
- Día 17. Inmaculada Concepción Garau López, de Antonio y Lourdes. C. de S'Almudaina, 6.
- Día 21. Antonio-Miguel Massanet Díaz, de Miguel y Joaquina. C. de R. Blanes, s/n.
- Día 17. Catalina Terrassa Rosselló, de Rafael y Juana. C. de Son Ros, 7.

## MATRIMONIOS

- Día 14 de mayo. Gabriel Ferrer Barceló con Bárbara Pons Negre.
- Día 14. Pablo Piris Martorell con Antonia Esteva Sureda.
- Día 21. Juan Pastor Fabrer con Ana-María Bauzá Ferriol.
- Día 21. Sebastián Ginard Ginard con Manuela Sureda Ginard.
- Día 30. Mateo Sureda Perelló con Divina Pastora Pérez Escribano.

## DEFUNCIONES

- Día 2 de mayo. María Payeras Ginard, viuda, a) Borróna, de 92 años. C. del Gral. Mola, 16.
- Día 19. Mateo Lliteras Gelabert, a) Barca, casado, de 68 años. C. de Ses Barraques, 24.

La campaña continuó: en algunos bares de la localidad y según parece a instancias del Alcalde, se abren listas de posibles asistentes al mitín. Asimismo, se siguen suministrando carteles y demás propaganda, la cual estaba depositada en una dependencia del Ayuntamiento.

El resultado ya lo hemos dicho, escasísima asistencia: no más de cinco personas se desplazaron a Palma.

Otro resultado: Ante las posibles amenazas y coacciones que acaso pudieran haberse producido por el Sr. Alcalde hacia el Director del mencionado Colegio, éste, conjuntamente con otros Profesores estudian la posibilidad de ejercitar las acciones legales.

En el último Pleno del Consistorio, un Concejal solicitó mediante escrito dirigido al Alcalde, una aclaración de tales hechos. Tal escrito no fue admitido en el orden del día. (Ver en este mismo número información sobre el mencionado Pleno).

Tales hechos, de ser ciertos, nos hacen abrigar serias dudas sobre la neutralidad que debe observar cualquier autoridad. El Sr. Alcalde, desmintiendo parcialmente los hechos, ha manifestado (no a nosotros) que con su actuación, aparte de ser o no correcta, él lo ignora, no ha querido favorecer a un determinado partido político, sino que se ha limitado a corresponder a los favores y atenciones que cierta persona, muy ligada a dicho partido, ha tenido siempre con nuestra villa.

# Lois

JEANS & JACKETS

LO MAS AVANZADO  
EN LA MODA  
DE PRENDAS TEJANAS

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

## VICENS, S. A

Calle A. Blanes, 42  
Teléfono 56 22 19  
ARTA



# GESTION CONSISTORIAL

(O LO MUCHO QUE SE DICE AL NO HABLAR)

*El pasado 26 de Mayo se reunió el Pleno del Ayuntamiento para celebrar su sesión ordinaria, que resultó bastante más movida de lo normal. Desistimos de comentar lo acontecido ya que podría tomarse nuestra opinión como partidaria, nos limitaremos únicamente a relatar su desarrollo y lo que en la misma se trató y de la forma más fiel posible. Después que cada uno se forme su opinión y, posiblemente comprenderá nuestro subtítulo.*

—Abierta la sesión se procedió por el Secretario a la lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

—A continuación, un Concejil, pretendió informar al consistorio de un escrito por él presentado al Alcalde para que se incluyera en el orden del día. Le interrumpió el Alcalde advirtiéndole de que antes de hablar solicitara la palabra. La solicitó el Concejil respondiendo el Alcalde "Que se siga el orden del día". Insistió el miembro del Consistorio alegando que lo consideraba urgente y solicitando de la Corporación se declarara con tal carácter la discusión de su escrito. El Sr. Alcalde insistía en que se pasara al Orden del día y que después, en su caso y si procediera, se trataría el asunto. Ante el informe del Secretario, a la vista de los textos legales se dispuso pasar al orden del día para, finalizado el mismo, atender a lo solicitado por el Concejil.

—El primer punto del orden del día se refería al Expediente de contribuciones especiales para afirmado asfáltico de los caminos de S'Estelrica y de Sa Farinera. El importe de tal mejora, según presupuesto, asciende a 1.411.802 pesetas. La distribución se efectúa en la forma siguiente 632.182 pesetas mediante contribuciones especiales. 143.266 pesetas, a cargo del presupuesto ordinario. Y las restantes 636.354 pesetas mediante subvención estatal. A los efectos de distribución de dichas contribuciones especiales (a satisfacer por los propietarios de las fincas afectadas por tales mejoras) se ha tomado como base para la asignación de las respectivas cuotas, el valor en venta según valor catastral. Se aprobó.

—Se da cuenta de un informe del Arquitecto Municipal Sr. Carrió. Fue leído el mismo al Consistorio. (Por su importancia se publica en este mismo número el contenido completo de tal informe).

—El tercer punto trataba de la designación de las Comisiones de Festejos en vistas a las fiestas patronales de Artá y Colonia de San Pedro. La Comisión quedó constituida por los mismos que formaron la del año pasado (no podemos dar nombres ya que no se dijeron en la sesión). Un miembro del Consistorio apuntó la conveniencia de que dicha Comisión tuviera un cambio de impresiones con diversos dirigentes de entidades deportivas y culturales de la localidad en vistas a la programación de actos.

—Seguidamente se pasó a dar cuenta de que al haberse requerido al Ayuntamiento para que desaloje las dependencias del Matadero Municipal, al objeto de ser ocupadas por la Comunidad de la TOR de San Francisco, y ante la necesidad por parte del Ayuntamiento de con-

servar momentaneamente parte de dichas dependencias e instalaciones, para prestar el pertinente servicio de matadero, se ha convenido con dicha Comunidad de la TOR, que ésta permitirá su ocupación para tal fin, durante 30 meses.

—El último punto se refería al estudio sobre calificación de la manzana comprendida entre las calles Gral. Franco, Gómez Ulla, Parras y General Goded, que se preve como zona de equipamiento municipal en el proyecto de ordenación del casco urbano de esta villa, actualmente en confección. Se acordó realizar los trámites necesarios al objeto de que dicha manzana no figure en el Plan como tal zona.

—Una vez discutido el punto anterior, el Sr. Alcalde informó escuetamente a la Corporación de su actuación en relación con un determinado partido político, manifestando que a él ningún superior le había recriminado en ningún momento su actuación. (En un paréntesis un Concejil refiriéndose a tal actuación, dijo, más o menos: "No dice BELLPUIG que el Ayuntamiento no hace política?". (¿?) —sin comentarios—). Manifestó también el Alcalde que cuando al designarle como tal no le hicieron ningún examen y que por tanto desconocía las leyes, ignorando si o no actuó correctamente. Informó asimismo sobre lo que él denominó "demandas" que en número de tres se le han puesto, todo ello en relación a tal actuación. Se trataba, dijo, de un requerimiento notarial que le han hecho algunos profesores, el escrito del Concejil y otro del que no dio información alguna. Relacionado con este asunto, informó el Secretario, que actúa como Delegado en Artá de la Junta Comarcal de Censo, haber recibido una llamada telefónica del Juez de 1.ª Instancia de Manacor preguntándole si en el Ayuntamiento, concretamente en el calabozo, había propaganda de un determinado partido político allí depositada. A lo que contestó que él no tenía idea y, de acuerdo con el Juez, en el mismo momento, y acompañado de dos funcionarios bajó a las dependencias aludidas sin encontrar propaganda alguna, manifestándose así al Juez.

Seguidamente, el Secretario, procedió a la lectura del escrito presentado por el Concejil, en el que éste solicitaba del Sr. Alcalde aceptara, desmintiera o matizase una serie de puntos directamente relacionados con su actuación en relación a cierto partido político y que se enumeraban en dicho escrito.

Estos puntos sobre los que el firmante solicitaba al Alcalde su versión, se referían a su posible participación en la campaña publicitaria desplegada por dicho partido en nuestra villa.



(Hay que hacer constar que, anteriormente, el Sr. Alcalde había advertido que sobre este asunto no pensaban contestar sin asesorarse debidamente).

Una vez leído el anterior escrito solicitó el firmante del mismo del resto del Consistorio se pronunciara en el sentido de si o no debía tratarse el asunto con carácter de urgencia. El Alcalde advirtió que él aún no había dado permiso alguno para votar.

Mientras, el resto del Consistorio se mantenía en completo silencio. Hubo, sin embargo, dos intervenciones de sendos miembros, en el sentido, uno de ellos, de que podía tratarse el asunto siempre que ello se hiciera serenamente y al objeto de zanjar diferencias. La otra intervención fue para opinar que lo pasado estaba pasado.

Insistió nuevamente el Concejil firmante para que se realizara votación, sin conseguirlo. Se mantuvo un diálogo informal entre dicho Concejil y el Alcalde pero nunca llegando al fondo de la cuestión. Es de hacer notar que en el transcurso de la misma el Sr. Alcalde puso de relieve que él ignoraba quién era el Director del Colegio Municipal ya que no había visto su nombramiento a lo que replicó el Concejil indicándole que consideraba ridículo que siendo Alcalde desde hace año y medio no supiera aún quién era el Director de un Centro Municipal.

Continuaron las discusiones entre ambos y, en un momento dado, no sin antes solicitar nuevamente el Concejil se procediera a la votación, el Sr. Alcalde levantó la sesión.

EXCAVACIONES  
Y DESMONTES

Miguel y Mateo Morey

Calle Vilanova, 27  
Teléfono 56 20 85  
ARTA

# PLAN GENERAL DE ORDENACION

(II)

Como decía en BELLPUIG en el número de marzo de este año, nuestro Plan General debe tener como punto de partida el Plan Provincial de Ordenación de Baleares.

Si tuviéramos que enjuiciar el Plan Provincial por lo que dice en sus primeras páginas cuando habla del *Ambito y naturaleza de las normas*, seguro que nos hubiera parecido un plan digno de cualquier alabanza.

Las finalidades que persigue el Plan Provincial, son fundamentalmente tres:

—Orientar el planeamiento urbanístico de toda la provincia.

—Ordenar la edificación en los Municipios que no tuvieran planeamiento aprobado.

—Defender las vías de comunicación, conservar las bellezas naturales, proteger el paisaje, el medio rural, y conservar y valorar el patrimonio histórico y artístico de la provincia.

Quizás el aspecto más importante del Plan Provincial, es lo que sigue diciendo en estas páginas iniciales: *Las normas de planeamiento obligan a cuantas entidades locales se vean afectadas por el Plan Provincial a cooperar en la efectividad del mismo. Dichas normas servirán de orientación para cualquier acción urbanística concerniente al planeamiento y serán de obligado cumplimiento para los Planes Municipales o Parciales que se redacten en lo sucesivo.*

El Plan Provincial, se redactó en unos momentos en que la mayoría de los municipios de nuestra provincia, no tenían Plan General aprobado. La mayoría de estas corporaciones decían no tener dinero suficiente como para encargarse un Plan Municipal, a pesar de que en algunos casos, desgraciadamente muy pocos, no veían con buenos ojos el crecimiento espontáneo que sus pueblos iban sufriendo, al no poder contar con las previsiones mínimas que requiere cualquier ordenación urbanística en lo que respecta a defensa de la naturaleza, paisaje, servicios y equipamiento.

Por otra parte, también se argumentaba lo siguiente: ¿Es que acaso debemos prohibir cualquier edificación al no poder acceder al estudio de un Plan General? La verdad es que sería ridículo el parar el desarrollo espontáneo por el mero hecho de no tener un Plan General vigente, mientras este desarrollo espontáneo fuera en bien de toda la comunidad. Desgraciadamente, hasta la fecha, no conozco ningún crecimiento espontáneo que no sea únicamente un provecho de unos pocos especuladores y, consecuentemente, en detrimento de todos los demás.

A partir de Abril del 73, todos estos argumentos se caían por su propia base

al tener un punto de partida muy importante con el estudio del Plan Provincial. Pero.

¿Qué se ha hecho hasta la fecha para que las argumentaciones anteriores pudieran dejarse en el olvido?

La clasificación urbanística básicamente ya estaba hecha, con la división del Plan Provincial, es decir:

—*Áreas de desarrollo urbano y turístico: Dedicadas, principalmente, las primeras a residencia permanente y las segundas a residencia temporal, bien por razón de turismo o de segunda vivienda.*

—*Áreas agrícola, ganaderas y forestales: Permanecerán protegidas y sin otras utilidades que pueda degradarlas o que decidan una pérdida sensible de sus características tradicionales.*

—*Áreas excedentes: Áreas que sin riqueza agrícola, ganadera o forestal admiten cualquier otro uso, pero siempre en muy baja densidad.*

En cada una de las Áreas enumeradas anteriormente se delimitan los sectores de:

—*Paisaje Protegido: Zonas de las Áreas urbanas y rústicas a las que se les imponen unas ciertas limitaciones para proteger el paisaje. Como puede verse, estas zonas también pueden edificarse.*

—*Parajes Preservados y Elementos Paisajísticos Singulares: Constituyen valores simbólicos que deben ser mantenidos a ultranza, e inaccesibles a la vorágine de cualquier transformación.*

Lo único que nos quedaba a nosotros a partir de este momento era: *Delimitar con toda exactitud, lo que en el Plan Provincial se daba solamente como delimitación básica aproximada.*

El Plan Provincial da un plazo de SEIS meses, a partir de su aprobación, para realizar estos estudios particulares de cada Municipio.

En principio se hubiera podido decir, y de hecho se dijo, que los seis meses de plazo que fija el Plan Provincial para realizar estos estudios, eran insuficientes. Pero ¿Acaso podemos hablar con el mismo énfasis una vez transcurridos cuatro largos años y comprobar que el único trabajo llevado a cabo, fue el de dar carpetazo al ejemplar que la Diputación nos envió y dejarlo olvidado en cualquier vitrina de nuestro Ayuntamiento?

Siguiendo con estas primeras páginas del Plan Provincial acotamos lo siguiente: *La Diputación Provincial cooperará con los Ayuntamientos y Entidades Municipales para la formación de Planes Generales y Parciales con: Orientación económica y técnica, ayudas en la redacción de estudios y proyectos, subvenciones a fondo perdido, anticipos económicos de carácter reintegrable o*

*cualquier otra forma de cooperación. ¿Hemos hecho algo para sacarle provecho al último párrafo? Sinceramente, creo que ya va siendo hora de que todos juntos nos preocupemos un poco más de las cuestiones urbanísticas, dado que si a corto plazo y dándole la espalda, parece que todo está resuelto, a largo plazo las consecuencias pueden ser nefastas. Pero esta preocupación no debemos exigírsela solamente a nuestra Corporación. La realidad es muy distinta. Desgraciadamente hay personas que metiéndose en nuestra profesión, fomentando la falta de información, incluso llegando muchas veces a falsear esta información, aprovechan una ocasión tras otra, para realizar trabajos a muy bajo nivel, y si alguna vez y por parte de la Corporación, se les habla de realizar unas mínimas correcciones, salen del paso delante de los ingenieros clientes, descargando las culpas sobre los técnicos de la Corporación quienes en realidad son unos señores a sueldo que tienen la obligación de hacernos pasar a todos por el mismo rasero y exigir unos mínimos, por debajo de los cuales, cualquier planeamiento o edificación es realmente inadmisibles.*

En todo planeamiento urbano debe partirse de la interpretación del sistema urbano que va a realizarse y a partir del cual es posible analizar un conjunto urbano como productor de formas sociales, entendiéndose el sistema urbano como: *La articulación específica entre los elementos fundamentales del sistema económico, es decir, las relaciones entre producción, consumo e intercambio de las dos anteriores.*

Proceso de producción:

De todos es sabido que las Baleares viven prácticamente de un solo sector económico: *el turismo.*

Nos quedan por tanto dos opciones:

a) Apoyarlo totalmente

b) Buscar otros sectores de producción.

El apoyar un solo sector, representa degradar paulatinamente la zona costera. ¿Qué haremos todos nosotros, siguiendo por este camino, el día en que veamos toda la costa de la *Isla de la Calma* convertida en un cubo de basura? El Plan Provincial, aunque intente decir lo contrario, apoya por la manera de desarrollar el planeamiento urbanístico, el primer punto, es decir: No poner traba alguna al turismo. Esto nos lleva a admitir que el desarrollo urbano-turístico es una franja estrecha a lo largo del 62% de las costas de las islas. Si dentro del 38% restante, descontamos un 22% que debido a la orografía de las islas no es prácticamente edificable, llegamos a la monstruosa cifra de que un 84% del perímetro litoral puede



Cristalería

Isleña

GRAL. GODED. 4  
TELEFONO 55 06 33  
MANACOR

ESPEJOS, VIDRIOS Y CRISTALES  
ACRISTALAMIENTOS EN GENERAL

Instalaciones  
Eléctricas



Instalaciones  
Sanitarias

Eléctrica ARTA - LUX

Venta de Electrodomésticos en general

Avenida Costa y Llobera. 34  
Teléfono 562306

ARTA (Mallorca)





**ORDENACION BASICA** SEGUN P. P.

-  AREAS DE DESARROLLO URBANO
  -  AREAS TURISTICAS
  -  AREAS AGRICOLA - GANADERAS
  -  AREAS FORESTALES
  -  AREAS EXCEDENTES
  -  PAISAJE PROTEGIDO
  -  PARAJE PRESERVADO
  -  ELEMENTOS PAISAJISTICOS SINGULARES
- ★ (EN ZONAS DE ACANTILADO)

sita las Islas Baleares, este es el Plan que definiría realmente unas opciones evidentes en nuestras circunstancias sociales y económicas y que se justificarían por sí solas. La verdad es que si en la región Balear existe un alto nivel económico de vida es debido precisamente a la existencia de un marco natural difícilmente igualable.

Creo que entre nosotros todavía se acentúa más, el considerar el problema: pasado-presente-futuro que requiere como punto de partida cualquier ordenación urbanística por tanto:

No deberían admitirse los planeamientos, por no decir caos, realizados hasta el momento sin un estudio previo y profundo de los mismos.

Los techos de población admitidos son realmente agobiantes y no quiero pensar en su arreglo una vez que esté todo saturado. Debería arreglarse ahora.

Si bien el estudio que se hace de la industria se aviene a las necesidades de nuestra provincia, no ocurre lo mismo con las infraestructuras a las que pasa muy por encima y no hablemos ya de la pobreza con que se trata a un sector tan importante como es el agrícola.

Como podrán ustedes comprender al leer estas líneas, todo lo dicho anteriormente es una mezcla de nuestro Plan Provincial y sus posibles incidencias en nuestro Municipio, en caso de que definitivamente se quiera reconocer, por quien proceda, su vigencia en nuestra zona. Por tanto debe quedar claro que no he intentado hacer, en ningún momento, un estudio exhaustivo del Plan Provincial, mi propósito, en realidad, es el acercamiento paulatino a unas similitudes que, indudablemente deberán existir, entre el Plan Provincial de Ordenación de Baleares y nuestro Plan General de Ordenación, si es que algún día lo vemos nacer. Llegado este día, todos deben estar más o menos informados para evitar las protestas, por otra parte inútiles, que algunas veces aparecen cuando los hechos están consumados.

LLORENÇ GILI FLAQUER

ser urbanizado y edificado sin la más mínima protección del paisaje.

En este aspecto tenemos, desgraciadamente, una muestra palpable en nuestra costa de la Colonia de San Pedro que si un día llega a verse construida según lo previsto en los distintos pequeños planes que se hicieron por los años sesenta y posteriormente unificados por el actualmente vigente Plan General de Extensión de la Colonia de San Pedro, lo único que nos quedaría para poder contemplar, y aún a la larga distancia, serían los picos de las montañas que van desde el Ferrutx hasta la Punta d'es Caló. Realmente vergonzoso.

¿Les satisface la imagen que actualmente ofrece nuestro castillo de Bellver con toda la mole de cemento que le circunda?

Por otra parte, si en nuestro Municipio queda todavía un gran trozo de costa realmente virgen, debemos reconocer que se debe a la existencia entre Betlem y Sa Mesquida de unos terrenos verdaderamente montañosos, y a la falta de carreteras que acceden a todo este litoral. Pero no se asusten ustedes, que todo tiene arreglo, y para arreglarlo nuestro Plan Provincial metió una gran Area Excedente que abarca aproximadamente desde Cala Rotja hasta Cala Mitjana, para seguir desde esta última, hasta Cala Mesquida con otra Area de Desarrollo Urbano. ¿Que los terrenos edificables en nuestro Municipio son todavía escasos...?

**Proceso de consumo:**

—Hay una falta total de planificación en cuanto a viviendas. Debería realizarse un análisis profundo en cuanto a déficit inicial del crecimiento vegetativo, crecimiento por personal de servicios, remodelación de habitats degra-

dados y la regulación de los trabajadores eventuales en establecimientos hoteleros.

—Faltan lugares de esparcimiento. Debiendo remediarse, con parques públicos a nivel provincial, parques públicos a nivel municipal y protección total de playas en sus entornos.

—Desigual e insuficiente equipamiento deportivo.

**Proceso de intercambio:**


El Plan Provincial no prevé ni planifica una serie de problemas que ya se plantean actualmente:

—Fuerte inmigración de trabajadores para dedicarse al servicio del turismo, como consecuencia de la desproporción que existirá entre, el gran número de plazas turísticas prevista en el Plan y el crecimiento de la población.

—Absorción en otras actividades de toda la población residente (natural o inmigratoria) dedicada al servicio del turismo, en el caso de que éste se congele o se produzca una disminución alarmante de su pretendido incremento definido.

—Transvase de trabajadores de otros sectores al industrial, como consecuencia de los nuevos polígonos propuestos, o bien inmigración del exterior para ocupar dichos puestos.


El centro Guillem Sagrera, al hacer un informe sobre el Plan Provincial decía que desde su origen el Plan Provincial presenta un grave defecto de planteamiento pues sin necesidad de ningún análisis profundo, dicho Plan debería, ante todo, haber sido planteado como un *Plan especial de ordenación para la protección del medio ambiente natural y urbano de la región turística de las Islas Baleares* y sigue diciendo: *Este es el Plan Territorial que nece-*



**CATALINA TH. BONNIN**  
GRADUADO SOCIAL COLEGIADO

**ASESORIA LABORAL**  
**SEGURIDAD SOCIAL - SEGUROS EN GENERAL**

C/. Quatre Cantons, 5 - Tel. 56 20 22    A R T A (Baleares)



Comunica a sus clientes y amigos que dispone de un extenso surtido en vestidos de primavera-verano  
PRE-MAMA  
y vestidos bautizo,  
canastillas, cunas y colchas  
RECIENTE NACIDO

(frente Sindicato)

# PHILLIP HAWKINS, NUESTRO VECINO

## Estupendo constructor de barcos

*Había llamado poderosamente la atención una muestra de barcos miniatura expuesta en la Caja de Pensiones. Muchos se preguntaban por el magnífico artista que la hizo posible. Queremos contribuir a que sea conocido entre nosotros y ahí van las contestaciones a una serie de preguntas.*

*Callecita de la Caridad... estrecha y umbría donde, rodeado de bellas obras de arte, entre las cuales destacaríamos un Murillo, vive nuestro hombre. Todo respira paz y buen gusto.*

—¿Cómo fue el escoger Artá para vivir?

—Por causa del turismo. Vivíamos antes en Canyamel, es decir, existíamos allí puesto que la avalancha turística no nos dejaba gozar de la vida. Artá es Mallorca. Quiero decir la Mallorca aún auténtica. Yo quería vivir en Mallorca, no formar parte del turismo que únicamente la visita superficialmente.

—Explíquenos la historia de su afición.

—Desde muy joven, cuando fui a Estados Unidos para hacer el servicio militar comencé a trabajar en ello continuándolo al llegar a la Isla, como pasatiempo después de mucho tiempo sin hacerlo.

Creo que mi familia tiene una historia muy antigua de navegantes y el mar está en mi sangre. Siempre ha sido una gran atracción para mí cuanto a él pertenece y, naturalmente, los barcos.

—Ha residido en Buenos Aires, Río de Janeiro, bonitas ciudades marítimas, pero no le viene de ahí su afición. La de las antigüedades es posiblemente heredada de su padastro que era a su vez coleccionista de obras de arte, en especial de pintura. Su casa es una viva pinacoteca.

—¿Una opinión del mundo actual?

—Es muy doloroso. Es una situación en la que no se puede hacer nada. Es comprensible ya que los seres humanos no son representados en los estamentos decisorios de gobierno. Es un confusio-nismo total. Antes el elector conocía a quién le representaba. Hoy, se desconocen mutuamente; por otra parte cada



diputado, senador, ostenta la representación de demasiada gente sin posibilidad de matizar sus opiniones. Los gobiernos no están al día. Se hace necesario pensar en otro tipo de gobiernos que represente de verdad a las gentes.

—¿Cómo ve su integración entre nosotros?

—Difícil, por no hablar castellano ni mallorquín. Por lo que puedo entender la gente que he conocido aquí es de lo más atenta y de lo menos sofisticada. En una palabra, es de las gentes más maduras que he conocido en mis viajes y estancias por muchas partes del mundo. Nada preocupadas por la envidia, la avaricia... y no les interesa ni preocupa el competir con el vecino. Esto, en el mundo actual, es muy positivo.

—¿Cómo ve el monocultivo turístico de Mallorca?

—Lo considero muy peligroso. La gente es muy fácil de desviar y pueden querer Mallorca ahora y otra parte la semana que viene. Así que considero que Mallorca tiene que poner en marcha cualquier cosa que puedan hacer para ayudarse a no depender de ello. La artesanía bien hecha, la industria no demasiado grande para la Isla.

Aquí hay muchos hombres que pueden hacer trabajos fabulosos que no son conocidos por el mundo y que le darían riquezas a Mallorca si los comercializaran.



## Informe del Técnico Municipal sobre concesión de licencia de obras

*Por su interés, hemos creído oportuno el publicar íntegramente el contenido del Informe presentado por el Arquitecto Municipal Sr. Carrió a la Corporación.*

1.º) En los tres meses y medio que lleva desempeñando el cargo para el que fue llamado, como Técnico Municipal, para entre otras cosas, informar los proyectos de edificación para los que se solicita Licencia Municipal, se ha dado el caso repetidas veces, en un número muy superior a lo que sería de desear, que dichos proyectos no se ajustan al planeamiento vigente en el Municipio, en lo que hace referencia a puntos importantes del mismo.

2.º) Tal y como se exige en el Colegio de Arquitectos para conceder el visado a cualquier proyecto, todos ellos incluyen una hoja con las Características Urbanísticas del proyecto y con la Normativa a aplicar y que es preceptiva en cada caso.

En dichas hojas, y en forma de cuadro de muy fácil comprensión, se expresa la Normativa que es aplicable en el Proyecto y a continuación se comparan los datos de ocupación, volumen, tipo de edificación, altura, número de plantas, etc., que marca la Ordenanza, con lo que se ha proyectado, para que de esta forma se facilite el control de dichos datos.

3.º) Se ha dado algún caso aislado en que el punto de partida ya era equivocado. Es decir, se partía de unas Ordenanzas que no correspondían a la zona donde se emplazaba el Proyecto.

Por la mayoría de casos en los que el informe del Técnico Municipal ha sido negativo, la causa ha sido que aun constando en el Proyecto que la Normativa a aplicar es la correcta, en el desarrollo del mismo se han cometido unos errores graves que hacían que el Proyecto incumpliese en puntos importantes, la Normativa que él mismo tomaba como base de partida, y por tanto como regla de juego a respetar.

4.º) Tanto en uno como en otro caso, el Técnico Municipal, siguiendo las directrices marcadas al principio de su gestión y de común acuerdo con la Corporación, se ha visto obligado a informar negativamente el Proyecto, expresando siempre en su informe las causas por las cuales consideraba que no podía otorgarse la Licencia, y por tanto quedaban expresadas las modificaciones que eran pertinentes para que una vez subsanadas, sí pudiese ser concedida.

5.º) El Ayuntamiento tiene como deber para con todos los peticionarios de Licencias de Obras, o bien concederlas dentro del plazo que establece la Ley, o bien, en caso de su denegación, darle de una forma clara los motivos por los cuales se ha hecho, para que de esta forma el peticionario pueda obrar en consecuencia y solucione las pegadas planteadas.



# "Los hombres de Harrelson"

Com tothom deu saber, supos, és el tífol d'una sèrie televisiva que té molt d'èxit. Això no vol dir que s'hagi d'acceptar com una sèrie bona sense cap mirament. De per si és difícil encaixonar una manifestació artística o comunicativa com a "bo" o "dolent". Calen les aproximacions.

Si miram d'aproximar-nos-hi, a aquesta sèrie, observam de tot d'una la simplicitat i repetició d'una mateixa estructura narrativa. La policia que espera l'esdeveniment que pot ocórrer a qualsevol hora i moment. L'esdeveniment té lloc. La policia hi va ràpidament. Soluciona el conflicte. Això darrer és la clau de la sèrie: la policia ho resol tot, per compliat que sia.

Aquest esquema no varia gaire de

*Anda, si tuviera voto es posible que lo hiciera por los autonomistas. Es casi su programa.*

—Por otra parte en casi todo el mundo está muerta la artesanía que aquí aun puede ofrecerse.

—No es muy optimista en cuanto al mundo actual...

—No. He visto a muchos hombres y no me dan demasiada esperanza.

—¿Cuál es el camino del hombre?

—Tiene que cambiar por dentro. El hombre no ha cambiado en su corazón. Está tal y como estaba cuando habitaba las cuevas. Y hemos cambiado nuestra tecnología, hemos cambiado nuestra manera de vivir, pero no hemos cambiado nuestros corazones. La civilización actual es solamente una capa muy pequeña que encubre cuanto de malo hay en el hombre.

*Y claro, apenas se incide un poquito sale el cavernícola que todos llevamos dentro. Creemos que hay muchas verdades en lo manifestado por Mtr. Hawkins que tranquilo y sereno nos mira con sus ojos acostumbrados a identificar esta Humanidad y estos tiempos de los que nos ha tocado ser testigos.*

*Bienvenido entre nosotros Phillip y familia.*

SERAFIN GUISCAFRE

tantes altres sèries de telefilms. Aposta podem pensar que si tantes nits ens repeteixen que la policia ho resol tot, per difícil que sia, el que intenten és convèncer-nos d'això per la via de la ficció. Es cerca un tranquilitzant i ens l'administren d'amagat i ensucrat. Aleshores podríem preguntar, ¿perquè ens han de tranquilitzar? ¿perquè ens amaguen les vertaderes causes dela nostra inquietud? ¿perquè la policia, és a dir, la força repressiva, ha de ser l'única defensa?, però aquestes preguntes i moltes altres que qualsevol lector que hi pensi un poc podria fer, no solen esser massa freqüents: el tranquilitzant actua adormissant les consciències. ¿Es això el que pretenen? ¿A qui beneficia una massa popular amb la consciència adormissada?

"Los hombres de Harrelson" té uns trets més propis: la violència s'extrema. Els homes de la brigada són grans tiradors, semblen una patrulla d'assalt, amb un no res controlen la situació, donen l'oportunitat al criminal amb una fórmula invariable: "no puedes hacer nada, entrégate". Si no ho fa així, acabarà malament. No entregar-se justificarà totes les mesures violentes. Però el producte és un producte elaborat i si aquesta violència té el perill de desagradar a l'espectador o inquietar-lo, s'hi afegeix un nou element: la bonhomia dels policies. Les seves bromes són ingènues, quasi infantils, donen un tracte amabilíssim a les persones no criminals, tenen atencions, són bellíssimes persones. A les que no s'ha de provocar transgredint la llei. Aleshores la rèplica no serien bromes, serien bromes pesadíssimes.

Algú dirà que no cal esbrinar tant una cosa que és una simple distracció. Hauria d'esser una distracció, però el fet de que fassi tan d'anys que ens en donen d'aquestes distraccions i que l'enfilai no sembli a punt d'acabar, ens permet de pensar si aquesta distracció només en té l'aspecte i que, al davall, es

tracta d'un adoctrinament molt determinat que se ens fa sense que ens n'adonem. Això, si és veritat (personalment crec que ho és), com a mínim ho hauríem de saber.

El protagonista ha estat a Mallorca. Dia 26 poguerem llegir les seves declaracions: "desafortunadamente es necesario que exista un cuerpo especial de policia como el nuestro para controlar la gran violencia real de las ciudades norteamericanas. Le aseguro que en mi país ha alcanzado límites demasiado altos". Importantíssim: es tracta d'una realitat americana, per tant estranya a la nostra realitat.

Pensem amb el tipus de criminal que solen presentar aquestes pel·lícules: generalment o és un desequilibrat (si no és un pobre dement que reclama un psiquiatra i que sol acabar recluit a una clínica) o és un ambiciós que millor faria en conformar-se amb el que ja té. Mai, tampoc, són presentades les primeres causes el comportament d'aquestes persones, sempre les anècdotes. La insistència en aquestes descripcions pot arribar a gravar-se en l'inconscient de l'espectador i aleshores creurà que tots els que s'enfronten a la policia són criminals, que per tant o són desequilibrats a tancar (a Amèrica poden dir-li clínica, aquí... ¿clínica? ¿manicomi? ¿presó?) o ambiciosos a recloure, que això és el que passa entre nosaltres i que per tant la policia té justificades totes les mesures que prengui.

¿Són així de senzilles les coses? Si algú, "tranquilitzat", pel que sia, descobreix que la realitat no s'avé amb aquests esquemes ¿quin camí li queda a prendre? Crec que un de tres: tornar-se a tranquilitzar d'una manera o altra, sentir-se frustrat, o sentir-se enganat. No sé quin és pitjor; però n'hi ha dos més. Un pot dur complicacions però és molt ètic: rebel·lar-se contra l'adoctrinament enganyador. L'altre és més senzill, pràctic i a l'abast de tothom: pitjar aquell botonet que diu "INT." i agafar un llibre, una revista, mil coses més profitoses.

J. M. S.

6.º) En ningún caso el Técnico Municipal ha visto a lo largo del desarrollo de ningún proyecto de los que incumplían la Norma que existiese imposición o consentimiento alguno por parte de la Propiedad para que esto ocurriese.

Por tanto parece claro que el peticionario no es responsable de la denegación de la Licencia y por consiguiente no tiene porqué salir perjudicado en absoluto si es de otro la culpa.

El responsable del Proyecto es el Arquitecto autor del mismo, el cual además ha percibido unos honorarios de su cliente para la correcta ejecución de un trabajo.

La primera obligación del Arquitecto que redacta un Proyecto es informarse correctamente de la normativa a aplicar y después aplicarla correctamente, ya que su título le acredita para así hacerlo, y este es el servicio por el que su cliente le paga unos honorarios.

Con esto, el Técnico que suscribe, quiere salir al paso de ciertos rumores por los cuales pudiera parecer que cualquier modificación o rectificación de proyecto, motivada por incumplimiento de ordenanzas, representa unos gastos adicionales para el propietario.

Esto no es cierto. El propietario lo que sí tiene que hacer es exigir a quien le haya redactado el Proyecto que se lo entregue en las debidas condiciones para que le pueda ser concedida la Licencia de Obra por el Ayuntamiento.

7.º) Por último, este Técnico Municipal quiere recordar que se facilitará cualquier información sobre estos y otros temas de su incumbencia a toda persona que lo solicite, en especial a los peticionarios afectados, para evitar así que puedan producirse situaciones equívocas que sólo benefician a unos pocos".



## Muebles BAUZÁ

DAMIAN BAUZA

Fábrica:  
C/. Bajo Riera, 10 y 12 MANACOR (Mallorca)

Exposiciones:  
C/. Gral. Franco, 26  
Teléfono 55 03 50  
C/. 18 de Julio, 13  
Teléfono 55 05 23

ELECTRODOMESTICOS  
OBJETO REGALO

SANEAMIENTO  
CAJEFACCION



## COMERCIAL CANTÓ

EXPOSICION Y VENTA:  
Calle Méndez Núñez, 38  
(Plaza de los Pinos)  
Teléfono 56 32 38  
CALA RATJADA

ALMACEN Y TALLER:  
Calle Costa y Llobera, 25  
Teléfono 56 20 58  
ARTA

# GUIA ELECTORAL

*Dia 15 de juny el poble espanyol i el poble de les Illes recuperarà, mitjançant el seu vot, el dret a poder rebre lliurement el seu futur. Després de quaranta anys de dictadura franquista, el poble sobirà parlarà elegint els seus representants al Congrés de Diputats i al Senat. Constituïdes les dues Cambres, hi quedaran les Corts.*

¿Quines són les funcions dels Diputats i Senadors elegits? Les tasques del Congrés de Diputats i el Senat són les d'elaboració i aprovació de les lleis que en el futur regiran el nostre país; és gairebé segur que les Corts que sortiran d'aquestes eleccions es fixin una primera tasca: dotar els espanyols d'una nova Constitució democràtica. A les Illes hem d'elegir sis diputats i cinc senadors. D'aquests darrers (els senadors), tres hauran d'esser elegits a Mallorca, un a Menorca i un a Eivissa i Formentera. Que les Illes tinguin cinc senadors és una cosa especial: si sentiu per la televisió que cada província té només quatre senadors, sapigüeu que nosaltres en som una excepció i en tenim cinc.

¿Com hem de votar? Segons la llei electoral tenen dret a votar els espanyols majors de 21 anys inscrits al cens electoral. Si voleu saber si estau inscrits i a quin lloc heu de votar podeu consultar les llistes exposades als baixos de l'Ajuntament. Estan ordenades per seccions i, cada una de les llistes, per ordre alfabètic dels llinatges. Els col·legis electorals —allà on s'ha de votar— són els mateixos que al passat referèndum: Districte Primer: 1.<sup>a</sup> Secció, als baixos de la Sala; 2.<sup>a</sup> Secció, al local de la Germandat de Conraders. Districte Segon: 1.<sup>a</sup> Secció, a Ca'n Faro (entrant per Sa Carretera); 2.<sup>a</sup> Secció, a l'entrada a les escoles de Ca's Frases. En aquests llocs hi haurà una cabina amb totes les llistes per votar. És millor si ja les heu decidides abans i, inclús, si les duis personalment (els partits es cuidaran de repartir-ne abans).

Per votar Diputats heu de triar una llista de les onze que hi haurà, posar-la dins un sobre del mateix color i tirar-la dins l'urna que recollirà els vots pel Diputats. Per votar Senadors heu d'agafar l'única llista que hi haurà —d'un color distint a les altres—, feis una creu al costat dels DOS noms a qui donau el vot, afica la llista dins un sobre del mateix color i la duis a l'urna que recollirà els vots per Senadors. És molt important que el color de la llista sia el mateix que el del sobre: lo contrari anul·la el vot. És molt important, també, fer dues creus: si en feis més el vot queda anul·lat. Si la televisió diu que són tres les creus que s'han de fer, recordau que Mallorca és un cas especial: només són dues, una manco els Senadors que s'han d'elegir.

La cabina hi és perquè ningú vos molesti. El vostre vot és secret, és a dir, només la pròpia persona que vota sap a qui vota. Heu d'elegir sense presions, de manera lliure i personal.

¿A qui hem de votar? Cada persona votarà el Partit o la persona que més la convenç i millor la pugui representar. Pel Congrés de Diputats a les Illes hi ha onze llistes: n'heu de triar una, no és possible votar-ne un parell d'una llista i un parell d'una altra: tots han d'esser de la mateixa llista. Pel Senat, elegiu noms, i les creuetes les podeu fer a dos candidats d'un mateix partit o a dos candidats de partits diferents.

La referència de les Llistes i dels candidats a senadors són les següents. Per orientació les ordenam així com creim que són des de la dreta cap a l'esquerra: és una simple orientació. Després del nom del candidat a senador veureu un número entre parèntesi. Aquest número indica el lloc d'ordre a la llista de candidats a senadors. Les llistes són:

**Alianza Nacional 18 de Julio:** coalició de partits representats a nivell estatal per Blas Piñar López. A les Illes no presenten llista per Diputats, aposta no incloum les inicials. Al Senat presenten

a Alberto Bahils Collado (2), Francisco Bauzá Giménez (3) i Juan Antonio Oliver Pardo (10).

**Círculos José Antonio (C. J. A.):** aquest partit representa els falangistes. El primer candidat de la llista de Diputats és Juan Bonet Colomar. Pel Senat presenten a Manuel Faundes García (5) i José Olea Vaquer (9).

**Alianza Popular (A. P.):** representa la dreta conservadora i neo-franquista. A nivell estatal el cap de llista és Manuel Fraga Iribarne i a les Illes Gabriel Tous Amorós. Al Senat presenten a Luis M. Olascoaga Kroeber (8) i Rafael de la Rosa Vázquez (16).

**Unión de Centro Democrático (U. C. D.):** coalició de diferents partits i personalitats independents, encapçalada a nivell estatal per Adolfo Suárez i a les Illes per Raimundo Clar. Al Senat presenten a Jerónimo Albertí Picornell (1) i Ramiro Pérez-Maura Herrera (11).

**Unió Democràtica de les Illes Balears (U. D. I. B.):** és el partit de la democràcia cristiana amb Joaquín Ruíz Giménez com a líder a nivell estatal i Joan Casals a nivell de les Illes. Al Senat presenten a Jaime Enseñat Juliá (4) i Eusebio Riera Estada (15).

**Reforma Social Española (R. S. E.):** es tracta d'exfalangistes evolucionats. El cap estatal és Manuel Cantarero del Castillo. El primer de la llista a les Illes és Jerónimo Sáinz Gomila. Al Senat no hi duen candidats.

**Unió Autonomista (U. A.):** grup que no està lligat a cap partit estatal. La llista aquí a les Illes està encapçalada per Josep Melià Pericás. Al Senat hi presenten a Climent Garau Arbona (6).

**Partido Socialista Obrero Español (P. S. O. E.):** és el partit encapçalat per Felipe González i a les Illes per Fèlix Pons. Al Senat hi presenten en Manuel Mora Esteva (7) i Juan Piña Oliver (12).

**Unidad Socialista (U. S.):** coalició de partits socialistes (PSP i PSI). El cap estatal del PSP és Enrique Tierno Galván i el primer de la llista de les Illes és Francisco Obrador Moratinos. Al Senat hi presenten a Juan Pizá Massanet (13) i Antonio P. Tarabini-Castellani Cabot (17).

**Partit Comunista d'Espanya a les Illes (P. C. E.):** partit eurocomunista que encapçala a nivell estatal Santiago Carrillo. El primer de la llista a Mallorca és Francisca Bosch. Al Senat hi presenten Ignacio Ribas Garau (14).

**Frente Democrático de Izquierdas (F. D. I.):** coalició de diferents partits. El cap de fila a les Illes és Miquel Tugores Rull. No han presentat candidatures al Senat.

**Front de Treballadors de les Illes (F. T. I.):** partit que presenta la llista encapçalada per Aina Gomila. No presenta candidatura al Senat.

Aquestes són les opcions. Triau i feis-ho de la millor manera que sapigüeu. La vostra paraula és important. Recordau: dia 15 de juny el poble elegeix, per sufragi universal, directe, lliure i secret els seus representants.

MARTÍ XAVIER MARC

ELECTRODOMESTICOS	RADIO Y TELEVISION
COMERCIAL	
<b>SANSALONI</b>	
Bicicletas · Velomotores · Motos y Motores Riego Objeto regalo y Jugueteria	
Calle Recta, 2 · Teléfono 56 22 93	ARTA (Mallorca)

Bar- Restaurante	
<b>SOLIMAR</b>	
Director Gerente A. PAZOS	
PISTAS DE TENIS · PISCINA · PARQUE INFANTIL · PARKING	
Calle Margaritas, 14. Colonia de San Pedro (Artá)	